



P-DDES-ITS-01

PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN EN EL SITIO DE INTERNET OFICIAL

Fecha de aprobación: 22/02/2023		
 <u>Lic. Alejandro Magallón Maldonado</u> Jefe de Departamento de Sistemas Elaboró	 <u>Lic. Jacob González Macías</u> Director de Desarrollo Estratégico Revisó	 <u>Gral. Div. P.A. D.E.M.A. Ret. Miguel Enrique Vallín Osuna</u> Director General de la Agencia Federal de Aviación Civil Aprobó

[Handwritten signature]



AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL

CONTROL DE REVISIONES.

Revisión	Fecha de Aprobación	Puntos Modificados	Resumen de Cambios
Original	22/02/2023	----	Creación del manual.



ÍNDICE.

Procedimiento De Publicación En El Sitio De Internet Oficial 1

Control De Revisiones..... 2

Definiciones..... 4

Abreviaturas..... 4

Objetivo 5

Alcance..... 5

Lineamientos De Operación..... 5

Diagrama De Flujo 6

Proceso De Publicación En El Portal 6

Titular De Área 6

Dirección De Desarrollo Estratégico..... 6

Departamento De Sistemas 6

Tabla Descriptiva..... 7

Documentos De Referencia..... 8



AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL

DEFINICIONES.

- **Sistema (Informático):** Es el aplicativo de cómputo que permite almacenar y procesar información; es el conjunto de partes interrelacionadas: hardware, software y personal informático.
- **Correo Electrónico:** Servicio que permite el intercambio de mensajes a través de sistemas de comunicación electrónicos.
- **Solicitud:** Es una diligencia o un pedido para que otra persona brinde una respuesta positiva o negativa al respecto.
- **Validar:** Es la acción de dar fuerza o firmeza a algo y hacerlo válido.
- **Publicación:** Se llama publicación a la acción que consiste en llevar cierta información al conocimiento del público, para darlo a conocer a través de una impresión u otro mecanismo como el digital.
- **Portal:** En internet, un portal es un sitio web que ofrece al usuario, de forma fácil, el acceso a una serie de recursos y de servicios relacionados con la institución. Esto incluye: enlaces web, buscadores, documentos, aplicaciones, pago en línea, etcétera. Principalmente un portal en internet está dirigido a resolver necesidades de información específica que una persona requiera conocer o la resolución de algún trámite en específico.

ABREVIATURAS.

AFAC Agencia Federal de Aviación Civil.



OBJETIVO

Gestionar las solicitudes para las publicaciones o actualizaciones por parte de las áreas técnicas y normativas que conforman a la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) en el portal que identifica a la misma con la finalidad de mantenerlo actualizado para los usuarios de la AFAC y del público en general.

ALCANCE

Que todas las áreas que conforman a la Agencia Federal de Aviación Civil participen en la actualización del portal WEB con información que generen y consideren necesaria para dar a conocer a los usuarios internos y externos.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

- La Dirección de Desarrollo Estratégico, recibirá mediante correo electrónico las solicitudes de publicación de información en el portal oficial de la AFAC, provenientes de las Direcciones Ejecutivas y de Área que general dicha información y que deba hacerse del conocimiento de usuarios internos y del público en general.
- El archivo que se publicará deberá de ser adjuntado al correo electrónico en formato PDF, XLS y/o DOC, por medio del cual indica al Departamento de Sistemas que el documento ya fue validado por el área solicitante.
- Si el archivo es demasiado grande para ser transmitido por vía correo electrónico lo notificará por el mismo medio indicando la forma en que se hará llegar (nube o en usb).
- La Dirección de Desarrollo Estratégico, turnará las solicitudes de publicación y actualización emitidas por las áreas al Departamento de Sistemas para ser atendidas.
- El Departamento de Sistemas, se encargará de validar que los archivos o documentos recibidos por el solicitante se abran y visualicen correctamente.
- El Departamento de Sistemas, gestionará las solicitudes de publicación o actualizaciones en portal WEB de la AFAC.
- El Departamento de Sistemas, notificará vía correo electrónico a los usuarios que se llevó a cabo la publicación y/o actualización solicitada en el portal WEB, asimismo solicitando la validación de esta.



DIAGRAMA DE FLUJO

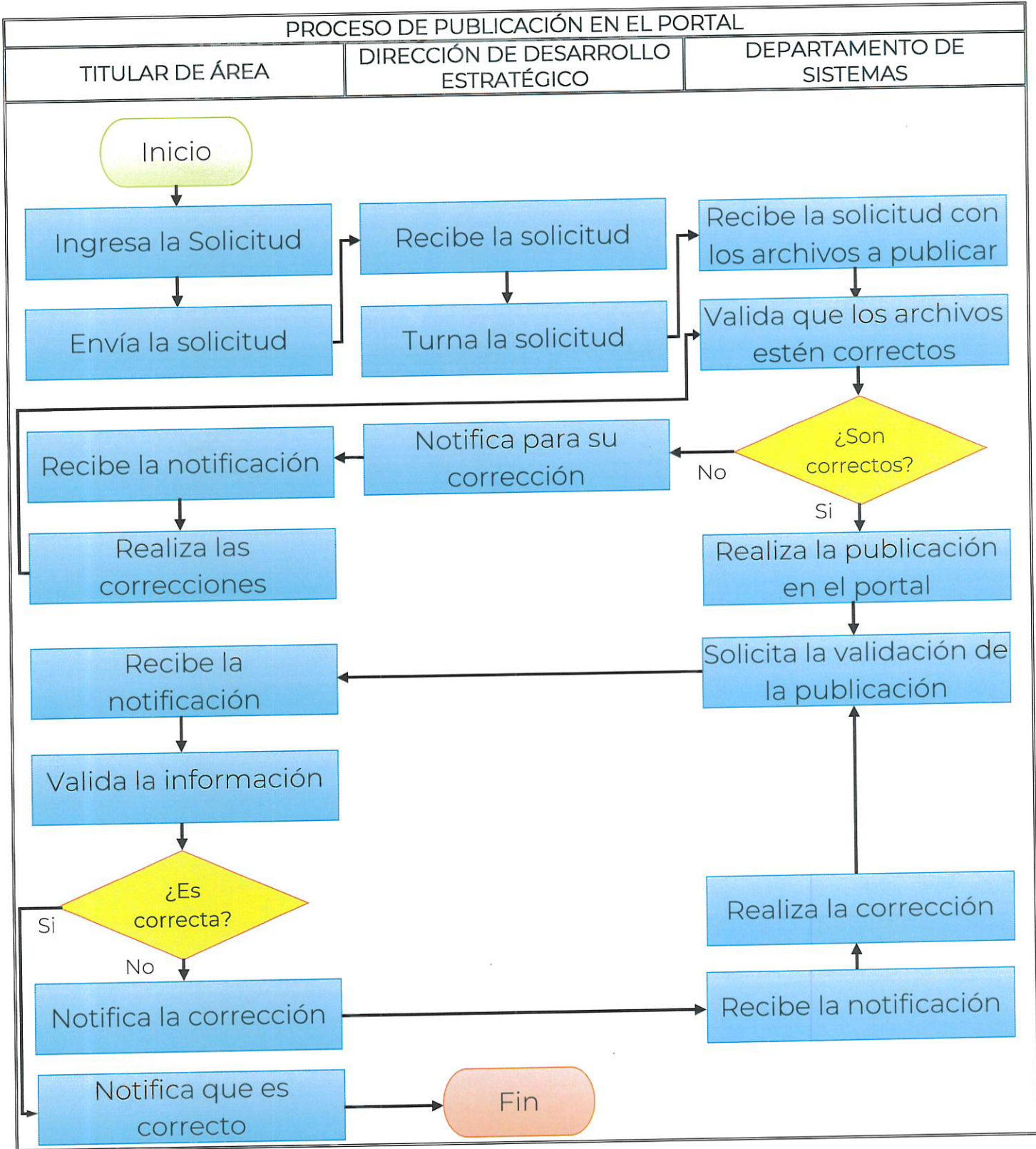




TABLA DESCRIPTIVA

Nº	Responsable	Actividades	Tiempo
1	Usuarios designados por los Titulares de Área que conforman a la AFAC.	Ingresa la solicitud de publicación o actualización de información, por medio de correo electrónico.	2 días
2	Director de Desarrollo Estratégico.	Recibe la solicitud.	1 día
3	Director de Desarrollo Estratégico.	Turna la solicitud.	1 día
4	Departamento de Sistemas.	Recibe la solicitud con los archivos a publicar.	1 hora
5	Departamento de Sistemas.	Valida que los archivos estén correctos. ¿Son correctos? Si, continúa actividad 8 No, continúa actividad 6	1 hora
6	Departamento de Sistemas.	Se notifica al titular de área para que realice las modificaciones de los archivos.	1 hora
7	Usuarios designados por los Titulares de Área que conforman a la AFAC.	Envía las modificaciones de sus archivos y se realiza la actividad 3.	1 hora
8	Departamento de Sistemas.	Realiza la publicación en el portal y solicita la validación de que se hayan realizado los cambios.	1 hora
9	Usuarios designados por los Titulares de Área que conforman a la AFAC.	Valida que sean correctos. Si, continúa con la actividad 12 No, continúa actividad 8	1 hora
10	Usuarios designados por los Titulares de Área que conforman a la AFAC.	Envía los errores al Departamento de Sistemas para sus modificaciones.	1 hora
11	Departamento de Sistemas.	Recibe los errores a modificar y realiza la actividad 8	1 hora
12	Departamento de Sistemas.	Notifica que es correcto. FIN DEL PROCESO	1 hora

(Handwritten signature and initials)



DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Manual de Organización de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC).
- Circular de asesoramiento CA DET-01/22 R1